

## **NORMATIVA DE LOS CURSOS DE ARTES PLÁSTICAS CURSO 2021.**

La participación en los cursos implica la aceptación de las normas o requisitos que se exponen a continuación:

- Los cursos tendrán una planificación de horarios que puede cambiar según las necesidades del centro o del profesor, pero siempre se cumplirá el número de horas que se haya ofertado.
- Los pagos se realizarán por ingreso en cuenta o transferencia bancaria antes de la realización del curso, entregando el justificante de ingreso al personal de coordinación en las 48 horas siguientes a su recepción.
- Se requiere un número mínimo de alumnos para el comienzo de los cursos, y hasta un máximo que depende de las dimensiones del aula en el que se imparte.
- Si por causas ajenas al centro el alumno abandonase el curso una vez comenzado, en ningún caso se devolverá el importe del curso. Dada la situación actual con el Covid-19 si hubiera algún cambio que impidiera dar los cursos de forma presencial, pasarán automáticamente a formato online de modo que el desarrollo del curso no se vea interrumpido.
- El precio de los talleres no incluye los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad, ni desplazamientos a museos, etc.

## TALLERES DE ARTES PLÁSTICAS PARA CENTROS DEL MUNICIPIO DE ALCORCÓN.

### **Protocolo COVID.**

En cumplimiento de la normativa sanitaria vigente sobre medidas de prevención y seguridad frente a la COVID19, el alumnado de los talleres municipales de la Concejalía de Cultura, y sus familiares, deberán seguir las siguientes pautas:

1. Los talleres municipales estarán adaptados a la “Nueva Normalidad”, siguiendo los protocolos sanitarios de la normativa vigente frente a la COVID19, pudiendo ser variados a lo largo del curso en función de la evolución de la citada normativa.
2. Los aforos se han reducido para garantizar la distancia interpersonal de seguridad de 1,5m y cumplir con el aforo de seguridad que marca la normativa vigente de la Comunidad de Madrid para este tipo de formación y escuelas. Por lo tanto, los grupos de alumnado serán de tamaño más reducido en los centros que lo requieran por el tamaño del aula.
3. El alumnado deberá evitar asistir a clase en caso de tener una temperatura corporal por encima de 37oC, siguiendo las recomendaciones sanitarias actuales, así como cualquier otro síntoma relacionado con la COVID19, como medida de prevención individual, para el resto de integrantes del grupo de clase y el profesorado.
4. El uso de la mascarilla será obligatorio en todo momento dentro de los centros culturales y de las aulas.
5. A la entrada del centro cultural habrá de desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico, así como el calzado mediante las alfombrillas desinfectantes que encontrarán en el edificio. Es importante recordar que también se podrá realizar el lavado de manos con agua y jabón en los baños de cada planta siempre que se necesite.
6. Las personas que accedan al centro cultural deberán respetar las indicaciones del personal de la Concejalía de Cultura, así como seguir las flechas de dirección para su movimiento dentro del edificio.

7. Se deberá utilizar preferentemente las escaleras para la subida y bajada hasta las aulas, respetando los sentidos de direccionalidad en ellas (siempre por la derecha).
8. El uso de los ascensores deberá limitarse dentro de lo posible, excepto para personas con movilidad reducida u otras circunstancias que lo requieran. En cualquier caso, se realizará obligatoriamente de forma individual o de un mismo de grupo de convivencia.
9. Para los talleres de pintura cada alumno traerá su propio material de trabajo en un maletín o mochila y se lo volverá a llevar al finalizar la clase.
10. El uso de los aseos estará limitado a una persona.
11. Las aulas contarán con limpieza y desinfección intensiva diaria, antes de comenzar las clases y entre grupo y grupo.
12. Todas estas medidas quedarán sujetas a los cambios en la normativa sanitaria que pudiese ordenar la Comunidad de Madrid y/o el Gobierno de España.
13. En ese sentido, en caso de decretarse medidas restrictivas para la movilidad que impidan la asistencia de manera presencial a clase, o en caso de que haya que aislar preventivamente a un grupo o taller por haber surgido algún caso positivo entre sus integrantes, las clases se continuarán impartiendo de forma telemática. De esta forma se considera que la actividad formativa se sigue manteniendo activa y no se procederá a la devolución de cuotas.
14. Por las características de la actividad, las docentes llevarán las correspondientes mascarillas quirúrgicas, así como guantes.